



ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En las oficinas del CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, reunidos el representante de la empresa DIDEA, S.A. DE C.V.; y el LIC. MARIO HUMBERTO CABRERA CHICAS de este Consejo, hacen constar que se ha recibido a entera satisfacción los siguientes bienes:

Cantidad	Descripción	Precio U.	Valor
1	SUMINISTRO DE VEHICULO NUEVO MARCA TOYOTA MODELO ZRE141L-AEFDK, TIPO COROLLA XLI CLASE AUTOMÓVIL.	\$22,670.68	\$22,670.68
4	SUMINISTRO DE VEHICULOS NUEVOS MARCA TOYOTA MODELO ZRE141L-AEFDK, TIPO COROLLA XLI CLASE AUTOMÓVIL.	\$22,890.68	\$91,562.72
TOTAL			\$114,233.40


008314


8315,8316
8317,


Amparado en el contrato No.14/2013 de fecha 04/12/2013.


Sin otro particular firmamos conformes:

San Salvador, 09 de Diciembre de 2013.


DIDEA
 DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE CV
 F. Suministrante


CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
GERENCIA GENERAL
 REPUBLICA DE EL SALVADOR
 Lic. Mario Humberto Cabrera
 Gerente General CNJ


CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
 Licda. Ana Emilia de Juárez
 Vo.Bo. UACI


CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
ACTIVO
 REPUBLICA DE EL SALVADOR
 Licda. Karla Alicia Valderrama
 Encargada de Activo

Recibido: 09/12/13
3:05 pm

DIDEA, S.A. de C.V.

TIPO: VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FACTURA

00001559

FACTURA

No.13DS000F 01559
NIT: 0614 - 311251 - 001-1
NRC: 569 - 0

DIRECCION: CONSEJO NACIONAL DE LA INDUSTRIA

DIRECCION: C/OL SAN FERNANDO CALLE LOS ACEITES #3

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

N.I.T.: NIT06142301931020

FECHA: 09/12/2013

CONVENIO No.: 6013V007

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	V. NO SUJ.	V. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	VEHICULO NUEVO; MARCA: TOYOTA; MODELO: JEMEL-AERD; TIPO: COROLLA XL; CLASE: AUTOMOVIL; CHASIS UN: SIN NUMERO-CHASIS CRASADO; ITOP: 4281017455; NUMERO MOTOR: 177100002121; INDRABEAMOTOR: 3000 cc; COLOR: BEIGE; AÑO: 2013; COMBUSTIBLE: GASOLINA; INVENTARIO: 6013V007	\$22,670.66		\$0.00	\$22,670.66
		SUMAS	\$0.00	\$22,670.66	
		VTAS. NO SUJETAS		\$0.00	
		VENTAS EXENTAS		\$0.00	
		SUB-TOTAL		\$22,670.66	
		(-) IVA RETENIDO		\$200.69	
		VENTAS TOTALES		\$22,469.97	

P-442-385

008314

VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES

LA COMPAÑIA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. REG. NO. 014-01985-001-A, NIT. 0614-311251-001-1, R.U.C. DEL EJERCICIO FISC. 2013-2014, AUTORIZACION DE IMPRESA NO. 0089 D.S.L.L. (SUCURSAL) AUTORIZADO DESDE: 13/03/2011 HASTA: 13/03/2016 - RESOLUCION No. 2104-REG-DR-21/09/2013 - SECUN13

NOMBRE: *[Signature]*
DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
AV. LUIS POMA Y PROLONGACION ALAMEDA JUAN PABLO II, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TEL: 2257-1133 FAX: 2257-1111 SUCURSALES: SAN SALVADOR, MULTIPLAZA, SANTA ANA, SONSONATE, SAN MIGUEL
P-442-385
DUPLICADO - CLIENTE

[Signature]
GERENTE

DIDEA, S.A. de C.V.

TIPO: VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FACTURA

00001560

FACTURA

No.13DS000F 01560
NIT: 0614 - 311251 - 001-1
NRC: 569 - 0

DIRECCION: CONSEJO NACIONAL DE LA INDUSTRIA

DIRECCION: C/OL SAN FERNANDO CALLE LOS ACEITES #3

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

N.I.T.: NIT06142301931020

FECHA: 09/12/2013

CONVENIO No.: 6013V007

CANT.	D.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	V. NO SUJ.	V. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1		VEHICULO NUEVO; MARCA: TOYOTA; MODELO: JEMEL-AERD; TIPO: COROLLA XL; CLASE: AUTOMOVIL; CHASIS UN: SIN NUMERO-CHASIS CRASADO; ITOP: 4281017455; NUMERO MOTOR: 177100002121; INDRABEAMOTOR: 3000 cc; COLOR: BEIGE; AÑO: 2013; COMBUSTIBLE: GASOLINA; INVENTARIO: 6013V007	\$22,670.66		\$0.00	\$22,670.66
		SUMAS	\$0.00	\$22,670.66		
		VTAS. NO SUJETAS		\$0.00		
		VENTAS EXENTAS		\$0.00		
		SUB-TOTAL		\$22,670.66		
		(-) IVA RETENIDO		\$202.57		
		VENTAS TOTALES		\$22,468.09		

P-442-381

008315

VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES

10 DIC 2013

LA COMPAÑIA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. REG. NO. 014-01985-001-A, NIT. 0614-311251-001-1, R.U.C. DEL EJERCICIO FISC. 2013-2014, AUTORIZACION DE IMPRESA NO. 0089 D.S.L.L. (SUCURSAL) AUTORIZADO DESDE: 13/03/2011 HASTA: 13/03/2016 - RESOLUCION No. 2104-REG-DR-21/09/2013 - SECUN13

NOMBRE: *[Signature]*
DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
AV. LUIS POMA Y PROLONGACION ALAMEDA JUAN PABLO II, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TEL: 2257-1133 FAX: 2257-1111 SUCURSALES: SAN SALVADOR, MULTIPLAZA, SANTA ANA, SONSONATE, SAN MIGUEL
P-442-381
DUPLICADO - CLIENTE

[Signature]
GERENTE

DIDEA, S.A. de C.V.

TIPO: VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FACTURA 00001961


FACTURA

No. 13DS000F 01561
NIT: 0614 - 311251 - 001-1
NRC: 569 - 0



DIRECCION: CARRETERA NACIONAL DE LA JUDICATURA
DIRECCION: CARRETERA NACIONAL DE LA JUDICATURA
CONDICIONES DE PAGO: CREDITADO

N.I.T.: 00001961

FECHA: 02/12/2015
CONVENIO No.: 60131987

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	V. NO SUJ.	V. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	VEHICULO NUEVO; MARCA: TOYOTA; MODELO: BREIL - AEFON; TIPO: COROLLA XLI, CLASE: AUTOMOVIL; CHASIS VEH: SIN NUMERO; CHASIS GRABADO: ITD044Z64028775; NUMERO MOTOR: 1Z7118001100415 MOTOR: 1500 CC; COLOR: BEIGE; AÑO: 2015; CONSUMIBLE: GASOLINA; MANTENIMIENTO: COMPLETO	222,590.68		\$0.00	\$22,590.68
 <p>P-442 397</p> <p>008316</p>					
<p>VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (22,590.68) DOLARES</p>		SUMAS			\$22,590.68
		VTAS. NO SUJETAS			\$0.00
		VENTAS EXENTAS		\$0.00	
		SUB-TOTAL			\$22,590.68
		(-) IVA RETENIDO			\$202.57
		VENTAS TOTALES			\$22,388.11

LA DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. ME OTORGA EL DERECHO DE USO DEL LOGO DE LA EMPRESA NACIONAL, REGISTRADO REG. No. 515, AUTORIZACION DE DEFENSA No. 0025-02/11, MAGISTER, CORRELATIVO AUTORIZADO DEBE: 13031987 HASTA: 10/03/2016 - RESOLUCION No. 2014-019-02/10-2012 - 26/09/12

NOMBRE: 
N.I.T.O.U.I.: 
DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
AV. LUIS POMA Y PROLONGACION ALAMEDA JUAN PABLO II, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TEL.: 2257-1133 FAX: 2257-1111 SUCURSALES: SAN SALVADOR, MULTIPLAZA, SANTA ANA, SONSONATE, SAN MIGUEL.
DUPLICADO - CLIENTE

GERENTE

DIDEA, S.A. de C.V.

TIPO: VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES

FACTURA 00001962


FACTURA

No. 13DS000F 01562
NIT: 0614 - 311251 - 001-1
NRC: 569 - 0

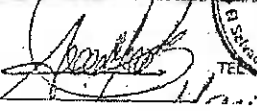
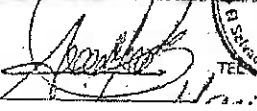
DIRECCION: CARRETERA NACIONAL DE LA JUDICATURA
DIRECCION: CARRETERA NACIONAL DE LA JUDICATURA
CONDICIONES DE PAGO: CREDITADO

N.I.T.: 00001962

FECHA: 02/12/2015
CONVENIO No.: 60131987

CAN	ID	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	V. NO SUJ.	V. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1		VEHICULO NUEVO; MARCA: TOYOTA; MODELO: BREIL - AEFON; TIPO: COROLLA XLI, CLASE: AUTOMOVIL; CHASIS VEH: SIN NUMERO; CHASIS GRABADO: ITD044Z64028775; NUMERO MOTOR: 1Z7118001100415 MOTOR: 1500 CC; COLOR: BEIGE; AÑO: 2015; CONSUMIBLE: GASOLINA; MANTENIMIENTO: COMPLETO	222,590.68		\$0.00	\$22,590.68
 <p>N-8497</p> <p>008317</p>						
<p>VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (22,590.68) DOLARES</p>		SUMAS				\$22,590.68
		VTAS. NO SUJETAS				\$0.00
		VENTAS EXENTAS		\$0.00		
		SUB-TOTAL				\$22,590.68
		(-) IVA RETENIDO				\$202.57
		VENTAS TOTALES				\$22,388.11

LA DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. ME OTORGA EL DERECHO DE USO DEL LOGO DE LA EMPRESA NACIONAL, REGISTRADO REG. No. 515, AUTORIZACION DE DEFENSA No. 0025-02/11, MAGISTER, CORRELATIVO AUTORIZADO DEBE: 13031987 HASTA: 10/03/2016 - RESOLUCION No. 2014-019-02/10-2012 - 26/09/12

NOMBRE: 
N.I.T.O.U.I.: 
DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
AV. LUIS POMA Y PROLONGACION ALAMEDA JUAN PABLO II, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TEL.: 2257-1133 FAX: 2257-1111 SUCURSALES: SAN SALVADOR, MULTIPLAZA, SANTA ANA, SONSONATE, SAN MIGUEL.
DUPLICADO - CLIENTE

GERENTE



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, 20 de noviembre de 2013

SEÑORES
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V.
PRÉSENTE

En la Sesión N° 43-2013, celebrada el 13 de noviembre de dos mil trece, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice:

"Punto cinco. RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-TRES/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA." El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo, con referencia GG/SE/quinientos noventa y siete/dos mil trece, fechado el ocho de noviembre del presente año, por medio del cual informa que en el proceso de la Licitación Pública Número LP-TRES/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA", para la adquisición de cinco vehículos, se recibieron las siguientes ofertas: a) DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de ochenta y nueve mil catorce dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar (primera opción) y por el precio de ciento catorce mil doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar (segunda opción); b) AUTOCENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de ochenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar; c) AUTOKIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de ciento once mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; d) GRUPO Q EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de ciento cuatro mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. El licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas manifiesta que el encargado de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido el documento con referencia UACI/UFI/doscientos noventa/dos mil trece, de fecha ocho de noviembre del presente año, indicando que existe la disponibilidad presupuestaria para financiar la adquisición de los cinco vehículos, por la cantidad de ciento quince mil dólares de los Estados Unidos de América y propone que se designe como administrador del contrato al señor Paulo Francisco Hernández Comejo, Encargado del Área de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. La Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada en el punto siete del acta treinta y ocho-dos mil trece, fechada el nueve de octubre de dos mil trece, después del análisis de las ofertas de vehículos recibidas, conforme los términos requeridos en las bases de licitación, y tomando en consideración que el Consejo tiene quince vehículos marca Toyota, con los que se ha tenido una buena experiencia en cuanto al rendimiento y a la facilidad de obtener repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo; de conformidad con los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los artículos cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta del Reglamento de la mencionada Ley, recomienda al Pleno del Consejo, adjudicar la Licitación Pública Número LP-TRES/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA", en primera opción, a la Sociedad DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con la oferta presentada por un monto de ciento catorce mil doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos de dólar; como Segunda Opción, a la Sociedad DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con su oferta por un valor de ochenta y nueve mil catorce dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar; y como Tercera Opción a la sociedad GRUPO Q EL SALVADOR,



SECRETARÍA EJECUTIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de ciento cuatro mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Los fondos correspondientes al monto de la adjudicación, serán cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Los Señores Consejales analizaron y discutieron ampliamente la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y consideran pertinente y atendible la propuesta de adjudicar a la sociedad DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la oferta presentada como segunda opción, por un monto de ciento catorce mil doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos de dólar, ya que el mantenimiento de este tipo de vehículos y la adquisición de sus repuestos es accesible, tal como se ha comprobado con las unidades que actualmente forman parte de la flota vehicular del Consejo. El Pleno, con base a lo dispuesto en el artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo dieciocho inciso primero y artículo cincuenta y seis inciso quinto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: a) Adjudicar por Licitación Pública Número LP-TRES/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA", a la sociedad DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de cinco vehículos, ofertados como segunda opción, por el precio de CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será financiada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; los vehículos son de las siguientes características: Marca: Toyota, Corolla XLI; Tipo: Sedan; Cilindrada: mil seiscientos cc; Potencia: ciento veintiuno H.P; Capacidad: Cinco asientos; Transmisión mecánica de cinco velocidades; Combustible: Gasolina; Cinco llantas radiales; Cuatro puertas; Frenos de disco en las cuatro ruedas; b) Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Designar como Administrador del contrato al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión y e) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas de las Unidades Financiera Institucional, Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a las sociedades Distribuidora de Automóviles, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Q El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Autocentro, Sociedad Anónima de Capital Variable y Autokia, Sociedad Anónima de Capital Variable, para los efectos consiguientes."

Lo anterior lo hago de su estimable conocimiento para los efectos consiguientes.



dr. Serrano
MAURICIO GAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CONTRATO No 14/20113

NÓSOTROS: TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, de sesenta y cuatro años de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número :

actuando en calidad de Presidente y en consecuencia Representante Legal del Consejo Nacional de la Judicatura, institución administrativa de Derecho Público, de este domicilio, según consta en: a) El Decreto Legislativo número cuatrocientos setenta y cinco, del veintitrés de septiembre de dos mil diez, en donde consta que se me eligió como Consejal Propietario del Consejo Nacional de la Judicatura, Decreto publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y nueve, del Tomo trescientos ochenta y ocho del veintisiete de septiembre de dos mil diez; b) La Certificación del Acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, tomado en el Punto tres de la Sesión número treinta y cinco dos mil diez, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diez, en donde consta que se me eligió como Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura; c) El Artículo veintitrés de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, publicada en el Diario Oficial número treinta, del Tomo trescientos cuarenta y dos, del día doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en donde consta que el Presidente del Pleno es el Representante Legal del Consejo Nacional de la Judicatura; y d) Certificación del Acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura tomado en el Punto cinco, de la sesión Número cuarenta y tres/dos mil trece, celebrada el día trece de noviembre de dos mil trece, en donde se acuerda la realización del presente acto, autorizándome en la calidad en que comparezco para la firma del presente instrumento. El Consejo Nacional de la Judicatura en el curso del presente documento se denominará "EL CONSEJO", por una parte; y por otra parte, **JOSÉ EDUARDO LINARES CASTRILLO**, de años de edad, Licenciado en del domicilio de Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número:

actuando en mi carácter de Apoderado Especial de Administración, de la Sociedad "DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se puede abreviar "DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.", o "DIDEA, S. A. DE C. V." según consta en el Testimonio de la Escritura Pública de Poder Especial de Administración, otorgado a mi favor en esta ciudad, a las dieciséis horas con quince minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil doce, ante los oficios de la Notario verónica Isabel Baïres Mejía, por el señor José Ricardo Poma Delgado, actuando en nombre y representación en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad "DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se puede abreviar "DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V." o "DIDEA S. A. DE C. V.", instrumento en el cual la Notario da fe de la existencia de la Sociedad y de la capacidad legal del otorgante; dicho testimonio aparece inscrito en el Registro de Comercio al Número DOCE del Libro MIL QUINIENTOS DIECINUEVE del Registro de Otros Contratos Mercantiles. Sociedad con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-trescientos once mil doscientos cincuenta y uno-cero cero uno-uno, que en adelante me

denominaré "LA CONTRATISTA", convenimos en celebrar el presente contrato de suministro, adjudicado mediante Acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura en el Punto cinco, de la sesión Número cuarenta y tres/dos mil trece, celebrada el día trece de noviembre de dos mil trece, dicho contrato se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** "LA CONTRATISTA", se compromete a suministrar a "EL CONSEJO", de conformidad a las condiciones de la oferta técnica-económica, que forma parte del contrato, cinco vehículos nuevos, MARCA: TOYOTA, COROLLA XLI; Tipo Sedan; Cilindrada: de mil seiscientos cc; Potencia: ciento veintiuno H.P.; Inyección Electrónica; Suspensión delantera con tirantes Mc Pherson con brazos interiores en forma de (L); Suspensión trasera con tirantes Mc Pherson con brazos interiores tipo de articulación doble; Capacidad: cinco asientos; Transmisión. Mecánica de seis velocidades; Aire acondicionado; Radio, CD, MP3, con puerto USB y AUX cuatro parlantes y sistema Bluetooth; Sistema de cierre y vidrios eléctricos; Dos espejos retrovisores; Frenos: de disco adelante y atrás; Combustible: gasolina; Puertas: cuatro; Bolsa de aire para conductor y pasajero; Cinturones de seguridad traseros y delanteros; Llantas (cinco) Radiales ciento noventa y cinco/sesenta y cinco Rquince. **SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio unitario de los vehículos objeto del presente contrato es de **VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR(\$22,846.68)**, el precio total que "EL CONSEJO" pagará a "LA CONTRATISTA" por el suministro objeto del presente contrato es de **CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR(\$114,233.40)**. Precio total que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, más conocido como IVA., por lo que del pago total se deducirá el uno por ciento (1%) del valor a pagar en concepto de IVA; asimismo incluye los gastos de matrícula y placas. **Plazo y lugar de entrega:** El suministro objeto del presente contrato será entregado dentro de los veinte días calendario contados a partir de la firma del presente contrato debidamente firmado por ambas partes, en las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura ubicada en Final Calle los Abetos Número ocho, Colonia San Francisco de esta ciudad, los vehículos deberán ser entregados con sus respectivas placas, por lo que "LA CONTRATISTA" cubrirá todos sus costos y la gestión para la obtención de las mismas; **Forma de pago:** la cancelación del valor de los vehículos se realizará en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Avenida Los Espliegos, número ochenta y cinco Urbanización San Francisco, en esta ciudad, una vez estén recibidos a satisfacción los bienes contratados, y dentro de un plazo no mayor de sesenta días calendario. **Garantía:** "LA CONTRATISTA" se compromete a garantizar el buen funcionamiento de los vehículos objeto del presente contrato, con una garantía limitada contra defectos de fabricación, bajo condiciones normales de uso, por un período de treinta y seis meses ó cien mil kilómetros de recorrido, lo que ocurra primero, todo de acuerdo al libro de garantía de Toyota que se entrega con cada vehículo, debiendo reemplazar "LA CONTRATISTA" a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes al del reclamo cualquier pieza que resultare defectuosa a consecuencia de un defecto de fabricación y que esté amparado en la garantía de fábrica, dicha pieza estará en garantía por el kilometraje o tiempo que reste para cumplir la garantía original de los vehículos. La garantía operará siempre y cuando "EL CONSEJO" le haya dado a los vehículos un servicio periódico de mantenimiento en Taller Autorizado Toyota. **TERCERA. RECEPCIÓN.** "LA CONTRATISTA" se compromete a entregar el suministro objeto del presente contrato, en Final Calle los Abetos Número ocho, Colonia San Francisco de esta ciudad, "EL CONSEJO" levantará el acta de recepción respectiva. **CUARTA. PLAZO DE RECLAMOS.** El Consejo, tendrá un

especificaciones convenidas, "El CONSEJO" contratará el suministro con la empresa que mejor convenga a sus intereses, sin perjuicio de las sanciones a que se hubiere hecho acreedora "LA CONTRATISTA" por el incumplimiento del contrato. **DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** "LA CONTRATISTA" para el cumplimiento de este contrato se somete a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad y a lo dispuesto en el artículo cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, debiendo efectuar cualquier reclamo únicamente por las vías que establecen las Leyes de la República. Asimismo, señalan como domicilio especial, el de esta ciudad a la competencia de cuyos Tribunales se someten. **VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones entre las partes, referentes a la ejecución de este contrato, serán validas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: "El CONSEJO" en la Colonia San Francisco, Final Calle Los Abetos número ocho y "LA CONTRATISTA" en Avenida Luis Poma y Prolongación Alameda Juan Pablo Segundo, ambas de esta ciudad. Así nos expresamos los comparecientes, quiénes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente instrumento, por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece.



[Handwritten signature]
MUNDO ZELADA MEJIA
ante el Consejo Nacional
de la Judicatura.

[Handwritten signature]

JOSÉ EDUARDO LINARES CASTRILLO
Apoderado DIDEA, S. A. de C. V.





DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V.
 Av. Luis Poma y Alameda Juan Pablo II San Salvador, El Salvador Tel. 2257-1188 Fax 2257-1187

30 de Octubre 2013

Señores
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
 Presente.

Ref.: LICITACION PUBLICA No. LP-3/2013-CNJ : " SUMINISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA"

OFERTA ALTERNATIVA

Tenemos el agrado en ofertarle PARA ENTREGA EN PLAZA, 5 VEHICULOS TIPO SEDAN marca TOYOTA, COROLLA XLI, TRANSMISION MECANICA , 4 PUERTAS, MODELO ZRE141L-AEFDK año 2013, COMPLETAMENTE NUEVOS, de origen y fabricación Japonés, con las siguientes características:

<p style="text-align: center;"><u>MOTOR Y CHASIS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Motor adelante de gasolina - 1600 c.c., cuatro cilindros en línea - Potencia máxima de 121 H.P. a 6000 rpm - Inyección electrónica de combustible (VVT-i). - Sistema Dual de Sincronización inteligente de Válvulas (Dual VVT-i) - Doble eje de levas (DOHC), 16 válvulas - Dirección electro-asistida - Transmisión mecánica de seis velocidades más reversa - Tracción delantera - Torque máximo de 154 N.m. @ 5.200 rpm - Suspensión delantera con tirantes Mc pherson con brazos inferiores en forma de (L) - Suspensión trasera de tirantes Mc pherson con brazos inferiores tipo de articulación doble <p style="text-align: center;"><u>MEDIDAS Y CAPACIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo: 4,540 mm - Altura: 1,465 mm - Ancho: 1,760 mm - Capacidad tanque de combustible: 13 galones - Capacidad para 5 pasajeros <p style="text-align: center;"><u>DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolsa de aire para conductor y pasajero - Frenos de disco adelante y atrás - Barra estabilizadora adelante y atrás - Barra contra impacto en puertas - Cinturones de seguridad delanteros con pretensor, limitador de fuerza y ajustables en altura - Cinturones de seguridad traseros - Descansa cabeza adelante y atrás - Parabrisas laminado de color - 4 Faros de luz halógena - Tercera luz de freno - Avisos y alertas múltiples en el tablero - Extintor y triángulo 	<ul style="list-style-type: none"> - Desempañador de vidrio trasero - Sistema de seguridad inmovilizador - Seguro para niños en puertas traseras <p style="text-align: center;"><u>INTERIOR</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Vidrios, cierres y retrovisores eléctricos - Aire acondicionado y calefacción - Radio CD, MP3 con cuatro parlantes con puerto USB Y AUX y bluetooth - Tapicería de tela afelpada en asientos - Timón ajustable en altura y profundidad - Descansa brazos en asiento trasero - Abridor remoto de tapa de combustible y baúl - Velocímetro optitrón Km/hora - Tacómetro - Reloj digital - Luz de mapa - Computadora de viaje - Tablero de instrumentos Optitrón (siempre iluminado) - Consola pequeña en techo - Consola central - Doble guantera - Dos viseras tapasol con espejo - Portavasos - Porta botellas en puertas - Ceniceros - Encendedor de cigarrillos - Estuche de herramientas - Manual de instrucciones en español - Alfombras - Polarizado <p style="text-align: center;"><u>EXTERIOR</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Llantas (5) Radiales 195/65R15 - Copas completas - Bumper delantero y trasero de color - Manecilla de puertas y espejos de color - Loderas adelante y atrás - Antena incorporada en vidrio - Llanta de repuesto grande - Protección anticorrosiva - Mantenimiento preventivo por 51.000 km - Colores según disponibilidad
--	--

Cant.		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	PRECIO EN PLAZA	22,570.00	112,850.00
5	VALOR de MATRICULA	276.68	1,383.40
CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 40/100 DOLARES 10/100 DOLARES			\$ 114,233.40